SCI-978-2026

Comunicación de acuerdo

Para: Ing. María Estrada Sánchez, M. Sc., rectora
Instituto Tecnológico de Costa Rica

MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora
Vicerrectoría de Administración

M.Psc. Camila Delgado Agüero, vicerrectora
Vicerrectoría Vida Estudiantil y Servicios Académicos

MGA. Ricardo Coy Herrera, vicerrector
Vicerrectoría de Docencia

PhD. José Luis León Salazar, vicerrector
Vicerrectoría de Investigación y Extensión

Dr. Oscar López Villegas, director
Campus Tecnológico Local San Carlos

MBA. Ronald Bonilla Rodríguez, director
Campus Tecnológico Local San José

Ing. Luis Diego Noguera Mena, MGP., director
Centro Académico Limón

MAP. Rogelio González Quirós, director
Centro Académico Alajuela

DI. Ivonne Madrigal Gaitán, directora
Oficina de Comunicación y Mercadeo

De: MAE. Maritza Agüero González, directora
Secretaría del Consejo Institucional

TEC | Tecnológico de Costa Rica
Firmado digitalmente por MARITZA AGUERO GONZALEZ (FIRMA)
Fecha: 2026.11.16 10:20:38 -06'00'

Fecha: 16 de noviembre de 2026

Asunto: **Sesión extraordinaria n.º 3468, artículo 1, del 16 de noviembre de 2026. Declaratoria de duelo institucional por el fallecimiento del Ing. Vidal Quirós Berrocal, primer rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica**

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

RESULTANDO QUE:

1. El Manual de Protocolo del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en el apartado “Honras fúnebres de autoridades institucionales”, contempla las honras con las que la institución despide a quienes han ejercido la Rectoría, entre ellas la declaratoria de duelo institucional por parte del Consejo Institucional y la expresión de condolencias a su familia.

2. El 15 de noviembre de 2026 falleció el Ing. Vidal Quirós Berrocal, primer rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Ing. Vidal Quirós Berrocal asumió a los 33 años la responsabilidad de conducir, como primer rector, la puesta en marcha del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Fue nombrado por el Consejo Director en la sesión n.º 37, artículo 15, del 28 de junio de 1972, y ejerció el cargo durante once años a partir del 1 de agosto de 1972.

2. Junto con su equipo definió la identidad del TEC: que no fuera una universidad más, sino una institución que llevara la ciencia y la matemática a la práctica y estuviera vinculada al desarrollo del país. Esa visión sigue distinguiendo a la institución.

3. Bajo su conducción se crearon las primeras carreras del Instituto, Ingeniería en Construcción, Ingeniería en Producción Industrial e Ingeniería en Mantenimiento Industrial, y la oferta académica creció hasta 16 carreras, 13 de grado y 3 de diplomado, en áreas como la electrónica, la administración de empresas, la computación, la agronomía y la ingeniería forestal, todas orientadas a las necesidades de desarrollo del país.

4. Bajo su liderazgo el TEC dio sus primeros pasos fuera de Cartago, con la incorporación de los recintos que dieron origen al actual Campus Tecnológico Local San Carlos y al Campus Tecnológico Local San José.

5. Su lema, “formando hombres mejores para una patria mejor”, resume el compromiso con el que condujo los años fundacionales de esta institución.

6. El Consejo Institucional lo distinguió como profesor honorario del Instituto en la sesión n.º 1590, artículo 8, del 13 de junio de 1991; le otorgó, por unanimidad, el primer doctorado *honoris causa* de la institución en la sesión n.º 1698,

artículo 8, del 13 de mayo de 1993, y en la sesión solemne n.º 1769, del 29 de julio de 1994, develó su fotografía en la sala de sesiones de este Consejo.

7. Su legado es parte esencial de la historia institucional y merece el reconocimiento de la comunidad del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

SE ACUERDA:

a. Declarar tres días de duelo institucional, contados a partir del lunes 16 de noviembre de 2026, por el fallecimiento del Ing. Vidal Quirós Berrocal, primer rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

b. Disponer que, durante el plazo del duelo, las banderas del Instituto Tecnológico de Costa Rica permanezcan a media asta en todos sus campus tecnológicos y centros académicos.

c. Suspender durante ese plazo toda actividad festiva institucional y reprogramar las que estuvieran agendadas.

d. Disponer que, durante el plazo del duelo, en los actos oficiales que realicen las distintas instancias del Instituto, en todos sus campus y centros académicos, se guarde un minuto de silencio en memoria del Ing. Vidal Quirós Berrocal.

e. Expresar a la familia del Ing. Quirós Berrocal las más sentidas condolencias del Consejo Institucional y de la comunidad institucional, y entregarle copia de este acuerdo.

f. Solicitar a la Rectoría que haga llegar una ofrenda floral en nombre del Instituto y que asegure la representación institucional en las honras fúnebres.

g. Solicitar a la Rectoría que coordine la ejecución de lo aquí dispuesto y a la Oficina de Comunicación y Mercadeo que informe a la comunidad institucional y publique la esquela correspondiente en los medios de comunicación.

h. Indicar que el presente acuerdo es un acto de carácter protocolario y de organización interna, que no lesiona derechos subjetivos ni intereses legítimos, por lo que contra él no caben recursos.

ACUERDO FIRME

MAG/kmm